

Sesión en 12 de Noviembre de 1928.-

Presidió el Sr. Rector don Carlos Casanueva O., y asistieron los señores: Concha, Lira don Alberto, Oyaneder, Ureta, Valenzuela, Eyzaguirre, Cifuentes y Lira don Alejo que hizo de secretario.

Presentación al S. Gobierno.- Dió lectura el Sr. Rector a la que había redactado de acuerdo con lo convenido en la sesión anterior. Se pide en ella: aprobación de los planes de estudios de los cursos de Leyes; y de la forma y época de rendir los exámenes del primer año. Acogiéndose a la disposición del art. del decreto de de Octubre de en que reconoce al Rector de toda Universidad aceptada por el Estado el derecho de establecer normas. Se indican estas para su aprobación.

Se dió lectura además a un carta confidencia en la cual el Rector pide al Ministro que atienda en la reforma educacional los siguientes puntos de mira de la Universidad Católica:

- 1° que se mantengan las garantías del decreto 3 7500;
- 2° la autonomía de acuerdo con el art. 26 de dicho decreto.
- 3° la garantía de ser respetadas las iniciativas y especializaciones educacionales y profesionales en nuestros planes de estudios (art. 30 letra i))
- 4° la responsabilidad jurídica de derecho pública;
- 5° que en cuanto al régimen de Universidades particulares aprobado por el Consejo de la Universidad de Chile en septiembre de este año, se mantenga;

Aparte de esto se pediría que se definiera la comisión de exámenes de títulos en esta forma: cinco miembros nombrados por el Estado, de los cuales dos deberán ser de la misma Universidad particulares.

Estuco de la fachada.- Se ha insinuado la idea de pagar cada persona o alumno un metro cuadrado de estuco. Son 4500 mts cuadrados. Se aprobó esta idea, estimando el metro a \$ 50 .

Construcción del Hospital.- El señor Foster habló con el Ministro de Previsión Social, Sr. Carvajal, y le pidió una minuta en la que se le explique el proyecto.

El Sr. Eyzaguirre no es partidario de la idea porque la calidad de un Hospital de Emergencia o Urgencia no encuadra bien en los estudios de los cursos de la Facultad. Tampoco encuentra aceptable el maridaje con la Junta de Beneficencia.

En el mismo sentido opinan los señores Oyaneder y Concha; teme el Sr. Concha que la Junta de Beneficencia variando su personal, que hoy día prestado toda garantía, pudiera tratar de perturbar el funcionamiento de la Facultad.

El Sr. Rector observa que el contrato trataría de precaver las dificultades que pudieran suscitarse. Por lo demás si no se aceptaran tales cláusulas no se llevaría adelante la idea.

El proyecto haría posible la fundación de la Facultad de Medicina y fomentaría los legados y donaciones que en cierto plazo podría permitir independizarse pagando a la Junta de Beneficencia su cuota.

Sometida a votación la idea opinaron favorablemente a ella los señores Eyzaguirre, Cifuentes, Oyaneder, Ureta, Lira don Alberto y don Alejo siempre que se obtenga un contrato que dé garantías.

Votó en contra el Sr. Concha.

El Sr. Rector propuso no obstante no se avanzara más en esta gestión hasta esperar el resultado de las que practicará el Sr. Foster ante la Institución Rockefeller a fin de no entorpecer la libertad de acción de la Universidad Católica para el caso que se obtuviera éxito.

Se levantó la sesión.